



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**Intervención de la Delegación de México en relación con los temas 140 y 149 de la agenda de la Quinta Comisión durante el 73° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:
Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos de Naciones Unidas y
Escala de Cuotas para el para el Prorrateo de los Gastos de las Operaciones de Naciones Unidas
para el Mantenimiento de la Paz,**

Nueva York, a 10 de octubre de 2018.

Gracias Señora Presidenta.

Mi delegación se alinea con la declaración pronunciada por El Salvador en nombre de la CELAC, y formula estos comentarios en su capacidad nacional en relación con los temas 140 y 149 de la agenda.

Agradezco al Embajador Bernardo Greiver, Presidente de la Comisión de Cuotas, por la presentación del informe del 78° periodo de sesiones de la Comisión que encabeza, y al Sr. Chandru Ramanathan, Controlador en Funciones, por presentar el informe del Secretario General al respecto.

Para México, el tema de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos de Naciones Unidas es de suma importancia. Al respecto, reitera la relevancia de asegurar que esta sea justa y refleje la realidad del sistema internacional.

La Organización está embarcada en un proceso de cambio que implicará ajustes importantes, en cuyo contexto deberá asumir como una prioridad el reto de asegurar que, de conformidad con su mandato y con el reglamento de la Asamblea General, las cuotas para los gastos de la Organización se distribuyan en función de la capacidad de pago de los estados miembros.

Señora Presidenta,

México desea recordar que la escala de cuotas acordada por la Asamblea General para el prorrateo de gastos responde a dos nociones fundamentales: primera, la capacidad de pago de cada Estado Miembro, y, segunda, la responsabilidad especial que incumbe a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por ello, mi Delegación destaca la importancia que reviste el hecho que todos los Estados Miembros cumplan íntegramente, a tiempo y sin condiciones con sus contribuciones, y llama a que se entreguen todos los recursos adeudados a la Organización por este concepto.

Asimismo, considera que la responsabilidad especial de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad en el financiamiento de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe permanecer intacta, por lo que cualquier cambio en el porcentaje de participación de uno de ellos deberá ser absorbido entre los Miembros Permanentes sin afectar al resto de la membresía.

Señora Presidenta,

México está listo para trabajar constructivamente en relación con este relevante tema de la agenda.

Muchas gracias.